



ACUERDO N° 8.037
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°289 Extraordinaria, celebrada con fecha 03 de Agosto de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.037

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS HABILITADOS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESENTE CUADRO EXPLICATIVO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORD. N°0824, DE FECHA 24/JULIO/2026
PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL AÑO 2026

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.852.000	0
	01		Al Sector Privado	3.852.000	0
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N° 20.378	3.852.000	0
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	3.852.000
	02		Proyectos	0	3.852.000

Extendido en Rancagua, a 04 de Agosto de 2026

JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.

JSML/jsml
DISTRIBUCION

GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DE O'HIGGINS	
DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION REGION DE O'HIGGINS	
UNIDAD DE CONTROL REGIONAL (SUBDERE)	
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	